

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2806489**

#### EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2026, ante mí, Inversiones Y Servicios Esparta SpA, rol único tributario número 77.790676-3, domiciliada en Camino Los Maquis S/N, comuna de Malloa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y de paso en ésta; Inversiones Hexxagon SpA, rol único tributario número 76.113.898-7, domiciliada en Catemito 2070, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana; Sociedad de Inversiones Ari Limitada, rol único tributario número 76.086.465-K, domiciliada en Avenida Viel 1556, comuna de Santiago, Región Metropolitana; Lia Tech SpA, rol único tributario número 77.332.489-1, domiciliada en Avenida Isidora Goyenechea 3365, oficina 1101, piso 11, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; Access Latin América SpA, rol único tributario número 76.339.941-9, domiciliada en Don Carlos 2939, oficina 208, comuna Las Condes, Región Metropolitana; y, Asesorías Profesionales Correa Ovalle Limitada, rol único tributario número 77.716.177-6, domiciliada en Camino Fray León 12629, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones. Nombre: PANGEA GROUP SpA. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares del país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto: (i) el desarrollo, promoción, estructuración, ejecución, operación, administración y explotación de proyectos de energía, infraestructura energética y centros de datos (data centers), así como la prestación de servicios de asesoría y consultoría en materias energéticas, regulatorias, ambientales, técnicas, comerciales y financieras, y en materias vinculadas al desarrollo, implementación y operación de centros de datos; (ii) la representación, distribución, importación, exportación, compraventa, comercialización y explotación de marcas, equipos, maquinarias, insumos, componentes, productos y tecnologías vinculados a los giros antes señalados o relacionados con ellos; (iii) el corretaje e intermediación inmobiliaria respecto de terrenos o sitios destinados al desarrollo de proyectos de viviendas sociales para privados o particulares; (iv) el desarrollo integral de proyectos de viviendas sociales, incluyendo su diseño, arquitectura, ingeniería, tramitación, licitación, construcción, venta y comercialización; (v) la inversión en este tipo de proyectos y sociedades; y (vi) la realización de todos los actos y celebración de todos los contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social. Capital: \$7.000.000 dividido en 7.000 acciones ordinarias, nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en el acto de constitución de la siguiente forma: a) Inversiones y Servicios Esparta SpA suscribió y pagó 2.000 acciones por un total de \$2.000.000; b) Inversiones Hexxagon SpA suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000; c) Sociedad de Inversiones Ari Limitada suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000; d) Lia Tech SpA suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000; e) Access Latin América SpA suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000; y f) Asesorías Profesionales Correa Ovalle Limitada suscribió y pagó 1.000 acciones por un total de \$1.000.000. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 23 de abril de 2026.

**CVE 2806489**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)